

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5929** *CONSTRUCCIONES CONDE, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 17 de septiembre de 2025, ha acordado por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 3.005,06 euros mediante la amortización de 50 acciones ostentadas en autocartera, modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social en los citados términos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la LSC, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se ha destinado a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, por lo que se hace constar la exclusión del derecho de oposición de los acreedores de la sociedad.

En Vigo a, 18 de septiembre de 2025.- Administrador Único, José Manuel Conde Roque.

ID: A250050645-1